



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 0005-2023-EF/48.01

Para : Señora
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión de la Oficina General de Inversiones y Proyectos (OGIP).

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)
Memorando Circular N° 0009-2023-EF/47.01

Fecha : Lima, 10 de enero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina General de Inversiones y Proyectos, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”. Asimismo, se remite adjunto los Informes correspondientes a las dos unidades orgánicas de la OGIP, Informe N° 0053-2023-EF/48.02 de la Oficina de Gestión de Inversiones y Proyectos e Informe N° 0005-2023-EF/48.03 de la Oficina de Ejecución de Inversiones y Proyectos.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: RAQUEL PAOLA ANGULO BARRERA
ÓRGANO A CARGO : OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y PROYECTOS

1. Principales acciones y medidas implementadas

1.1 Acción 1: Gestionar metodologías, mejores prácticas y lineamientos.

Se dispuso la mejora continua a fin de estandarizar procedimientos y agilizar los procesos para la gestión y ejecución de las inversiones a cargo de la OGIP, generando herramientas e instrumentos de gestión (lineamientos) que faciliten la operatividad de los requerimientos.

1.2 Acción 2: Planificación, monitoreo y ejecución

Se ha liderado las reuniones de coordinación con los co-ejecutores de los tres proyectos: (i) DGPMI Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública” – Proyecto INVIERTE, (ii) DGPIIP “Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal” – Proyecto TRIBUTARIO, y con la (iii) UCP Proyecto “Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) a través de la Transformación Digital” – Proyecto SIAF, con el fin de revisar, actualizar y elaborar los Planes Operativos Anuales (POA) 2022 y 2023 respectivamente.

Se ha conducido reuniones de coordinación y asistencia técnica para la actualización del Plan de Ejecución Plurianual (PEP) del Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública” – Proyecto INVIERTE, y para la elaboración del PEP del Proyecto “Mejoramiento de la Administración





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Financiera del Sector Público (AFSP) a través de la Transformación Digital” –
Proyecto SIAF.

Asimismo, se realizaron reuniones de seguimiento de ejecución de los tres Proyectos. Se canalizaron los requerimientos para la implementación de los tres proyectos a cargo de la OGIP, los mismos que cuenta con la revisión previa del Equipo.

1.3 **Acción 3: Gestión de Riesgos:**

Se procedió a disponer la implementación del Plan de Riesgos, elaborado por la Oficina de Gestión de Inversiones, asimismo se solicitó las acciones para mitigar los riesgos identificados en el marco del seguimiento al cumplimiento del cronograma aprobados en el plan de riesgos.

1.4 **Acción 4: Evaluaciones Intermedias y finales de los Proyectos.**

Se llevo a cabo la evaluación intermedia del Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública” – Proyecto INVIERTE, en la misma que hace referencia las alertas sobre el proyecto, fortalezas y debilidades siendo los más relevantes, los mismos que fueron comunicadas al co-ejecutor (DGPMI) del proyecto a fin de adaptar las medidas correctivas que ameriten.

Por otro lado, se realizó la evaluación final del Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal” – Proyecto TRIBUTARIO, dado que con fecha 15 de setiembre del año 2022 concluyo el Contrato de Préstamo No. 3214/0C-PE con el BID y el saldo del proyecto será concluido con la Fte.Fto. RO.

1.5 **acción 5: Participar en los procesos de negociación con los Organismos Multilaterales y Bilaterales las operaciones que se encuentren a su cargo;**

Se participó en la negociación del Contrato de Préstamo con el BID para el financiamiento del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS”, culminando el borrador del Contrato de Préstamo.

1.6 **Acción 4: Participación en los Procesos de Adquisiciones y Ejecución Contractual.**

Se dispuso las acciones pertinentes para la contratación de bienes, servicios y consultorías Individuales y de Firmas en el marco de la ejecución de los proyectos,; i) DGPMI “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública” – Proyecto INVIERTE, (ii) DGPIP “Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal” – Proyecto TRIBUTARIO, y (iii) UCP Proyecto “Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público (AFSP) a través de la Transformación Digital” – Proyecto SIAF, que administra la OGIP. Tareas que consisten en revisión de TDR, nombramiento de Comités, Convocatoria, Adjudicación y Firma de Contrato, entre otras acciones contractuales.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

1.7 **Acción 5: Ejecución Física y Seguimiento de las Inversiones.**

Se desarrollaron acciones de gestión y seguimiento a la ejecución física y financiera de cada uno de los Proyectos a cargo de la OGIP según lo establecido en los POAs 2022.

Asimismo, se dispuso el cumplimiento con el registro de información en el sistema INVIERTE.PE de cada proyecto, de forma mensualizada y por componentes, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Conducir las reuniones de revisión y monitoreo a lo largo del año 2022, consignando los informes de actualización de información periódica.

1.8 **Acción 6: Acciones como Unidad Ejecutora - Sistemas Administrativos (Presupuesto 2022, Tesorería, Contabilidad, Abastecimiento, etc)**

Se coordinó la emisión de certificaciones y previsiones presupuestales, modificaciones presupuestales y de ejecución presupuestal Año Fiscal 2022. Asimismo, se dispuso la revisión y registro de información en el aplicativo CEPLAN respecto al seguimiento del POI 2022 de la UE 012OGIP; y Programación del POI multianual 2023 – 2025. Elaboración y registro de la Programación Multianual Presupuestaria 2023 – 2025 de la UE012OGIP; y, elaboración del reporte de Consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2023 – 2025 con el PIA autorizado para el año 2023; actualización del Programa Multianual de Inversiones 2024 2026 de los proyectos de la Unidad Ejecutora 012 – Oficina General de Inversiones y Proyectos.

Se procedió efectuar los pagos de las obligaciones contraídas en el marco de las normas y en forma oportuna. Así como la custodia adecuada de la documentación sustentatoria y las garantías correspondientes de la UEI 012 atendiendo oportunamente los requerimientos de las Sociedades de Auditoría y del Órgano de Control Institucional de los años 2019, 2020 y 2021.

Se cumplió con la presentación oportuna de los Estados Financieros y presupuestarios de la UE12.

Se presentó la solicitud de desembolsos

Se preparó la información relacionada a los desembolsos recibidos por la Unidad Ejecutora 012 – Oficina General de Inversiones y Proyectos durante el ejercicio 2022, para realizar la conciliación de desembolsos al 30 de junio y 31 de diciembre de 2022, con la Dirección General del Tesoro Público.

2. Principales logros alcanzados

- 2.1 Se Implementación de los “Lineamientos para la Elaboración de Términos de Referencia en el Marco de Proyectos Ejecutados por la Oficina General de Inversiones y Proyectos del Ministerio De Economía”, que se aprobó con R.D. N° 0041-2022-EF/48.01 del 29ABR2022, lo que ha permitido estandarizar los requerimientos que realizan los equipos técnicos de los proyectos.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- 2.2 Se aprobó un documento metodológico para la gestión de riesgos de la OGIP, lo que ha permitido identificar los riesgos de cada uno de los Proyectos con el propósito de mitigar de manera oportuna dichos riesgos.
- 2.3 Se implementó el sistema informático para gestionar los procesos de selección con políticas del BID, así como la gestión de contratos, a fin de optimizar y agilizar el proceso de contratación y seguimiento de los mismos.
- 2.4 Se iniciaron las acciones administrativas para la obtención de la Certificación ISO de Gestión de la Calidad (ISO 9001), en algunos procesos identificados en la OGIP a fin de mejorar la calidad del servicio.
- 2.5 Se lograron firmar los siguientes contratos en el marco de la ejecución de los tres proyectos a cargo de la OGIP:
Proyecto 5301: Mejoramiento de la Administración Financiera del Sector Público a través de la Transformación Digital Contrato de Préstamo N° 5301/OC-PE:
- 37 contratos de Consultorías Individuales.
- 01 contrato con firma consultoras
Proyecto 3214: “Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal (NSRTM)” - Contrato de Préstamo N° 3214/OC-PE:
- 40 contratos de Consultorías Individuales.
- 04 contratos con firmas consultoras
Proyecto 4428: Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE:
- 167 contratos de Consultorías Individuales
- 06 contratos con firmas consultoras
- 2.6 De todos los procesos adjudicados en el año 2022, no se cuenta con ninguna controversia con los proveedores contratantes con la OGIP.
- 2.7 Se atendieron los requerimientos de información y expedientes de los proyectos a cargo de la OGIP de los períodos 2019, 2020, 2021 y 2022 y de la UCCTF período 2019, a las Sociedades de Auditoría y del Órgano de Control Institucional del MEF de forma oportuna, colaborando siempre con los auditores externos e internos a fin de evitar retrasos en la emisión de sus informes.
- 2.8 Se cumplió con la presentación de la Información financiera y presupuestal de la Unidad Ejecutora 012 – Oficina General de Inversiones y Proyectos, de manera oportuna al Pliego MEF para su consolidación correspondiente.
- 2.9 Se suscribió la Conciliación de desembolsos con la Dirección General de Tesoro Público, sin diferencias correspondiente al 31 de diciembre de 2021, así como al 30 de junio de 2022.
- 2.10 Se registró del Inventario Final del ejercicio 2021, en el Módulo de SIGA Patrimonio como Unidad Ejecutora -OGIP, así como la conciliación contable de dicho ejercicio.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- 2.11 Se presentaron al BID las rendiciones de justificaciones de gastos elegibles por los importes US\$ 830,251 correspondiente al contrato de Préstamo 5301/OC-PE, US\$ 2,360.384 correspondiente al contrato de préstamo 4428/OC-PE y se realizó el cierre financiero del contrato de Préstamo 3214/OC-PE, llegando a presentar los Estados Financieros en moneda extranjera, el cual fue auditada por la SOA, contando con un dictamen sin salvedad.
- 2.12 La OGIP digitalizó los expedientes de años anteriores a fin de contar con un respaldo digital (Backup) de los documentos y/o expedientes físicos garantizando su conservación y preservación ante un siniestro. Los documentos digitalizados se almacenan en los repositorios de los servidores NAS.

3. Asuntos Pendientes

- 3.1 Definir el marco normativo para la continuidad de la ejecución a fin de concluir los objetivos del Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal”, considerando que a la fecha la OGIP no tiene competencia para gestionar proyectos financiados con RO.
- 3.2 Implementar el Órgano Encargado de las Contrataciones a fin de contar con capacidad instalada para ejecutar proyectos con financiamiento Recursos Ordinarios, siempre que se amplía las competencias de la OGIP.
- 3.3 Evaluar en conjunto con el co-ejecutor del Proyecto INVIERTE (DGPMI) la pertinencia de solicitar la ampliación de plazo del Contrato de Préstamo N°4428/OC-PE, considerando los avances de las metas física financieras a la fecha.
- 3.4 Acompañamiento para concluir el Contrato de Préstamo con el BID para el financiamiento del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO PÚBLICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS”, y desarrollo de los instrumentos de gestión para el inicio de la ejecución en el presente ejercicio fiscal.
- 3.5 Aprobación de Lineamiento para elaboración de Especificaciones Técnicas, para ejecución de los proyectos de inversión a cargo de la OGIP.
- 3.6 Aprobación de documento "Mejores Prácticas para la Determinación del Valor Referencial en Servicios de Consultoría de Firmas y Adquisición de Bienes".
- 3.7 Obtención de certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 a procesos identificados en la OGIP.
- 3.8 Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio 2022, la cual debe ser presentada en el mes de febrero 2023.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- 3.9 Suscripción de Actas de Transferencia de Bienes a la OGA, por los bienes adquiridos con los recursos de los contratos de préstamos a cargo de la OGIP.
- 3.10 Presentación de la rendición de justificación de gastos ejecutados en el mes de diciembre de 2020 al BID, correspondientes a los Contratos de Préstamo 4428/OC-PE y 5301/OC-PE.

Atentamente,

Firmado digitalmente
PAOLA ANGULO BARRERA
Directora General
Oficina General de Inversiones y Proyectos

1

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

